

ING. COM. MARIA SANCHEZ Q.  
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA  
CDLA. ALBORADA 5TA ETAPA MZ CG VILLA 6  
TELEFONOS: 2-2234877 Y 2-273693  
EMAIL asecotr@gye.satnet.net

Guayaquil, 18 de Mayo del 2005

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Ciudad.-

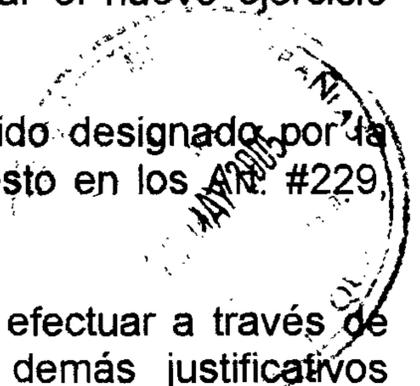
"PARA DIGITALIZAR"

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de **COMISARIO** nombrado que soy de la Compañía **BOLRECA S.A.** me permito presentar ante ustedes mi informe sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2004.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la Compañía procedo a dejar constancia de lo observado:

- I. La administración efectuada, por el **GERENTE – SR. BOLIVAR RECALDE**, ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas .
- II. Para mi función de Comisario se ha dado todas las facilidades del caso.
- III. Los libros se encuentran al día y están listos, para iniciar el nuevo ejercicio económico
- IV. Para poder ejercer la función a mi encomendada , he sido designado por la resolución general de los socios y actuando con lo dispuesto en los Art. #229, 307, 321 de la ley de Compañías.
- V. Para el efecto de control interno de la compañía se va a efectuar a través de comprobantes de egresos, ingresos, roles, facturas y demás justificativos conforme a las normas tributarias.



ING. COM. MARIA SANCHEZ Q.  
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA  
CDLA. ALBORADA 5TA ETAPA MZ CG VILLA 6  
TELEFONOS: 2-2234877 Y 2-273693  
EMAIL asecotr@gye.satnet.net

VI. El resultado reflejado es una utilidad de US.\$1.827.12 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE 12/100 DOLARES) debido a que las actividades de la empresa no se han realizado a un 100 por ciento.

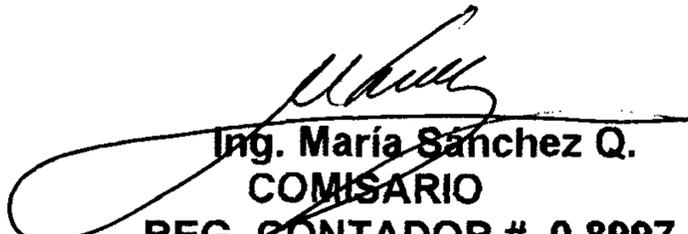
**RECOMENDACIONES:**

I.- La Empresa debe mejorar su rendimiento comercial, sus gastos son muy altos para el volumen de ingresos que adquiere.

II.- Es primordial que la administración no provisione los valores para pagos de tributos fiscales, y que estos sean pagados a su tiempo.

III.- También la Empresa debe mejorar el sistema de contabilidad que es muy obsoleto y no hace la provisión automática de las retenciones.

Atentamente,

  
Ing. María Sánchez Q.  
COMISARIO  
REG. CONTADOR # 0.8997

**"PARA DIGITALIZAR"**

